

JUCARJU, S. A.**(En liquidación)**

Conforme al artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general extraordinaria de la entidad «Jucarju, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de junio de 2007 se ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, habiendo sido aprobado el balance final de liquidación, en euros, que arroja las siguientes rúbricas y magnitudes:

Balance de situación con fecha 29 de junio de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	224.914,81
Cuenta de socios	210.631,99
Total activo	435.546,80
Pasivo:	
Capital	210.350,00
Reservas	215.894,86
Hacienda Pública acreedor Impuesto Sociedades 2007	9.301,94
Total pasivo	435.546,80

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en la norma jurídica invocada.

Málaga, 20 de agosto de 2007.—La liquidadora, Encarnación Muñoz Fernández.—56.262.

KALA ORTA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.^a Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Mutua Asepuyo contra Kala Orta, S.L., se dictó resolución de fecha 31 de julio de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3.340,67 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2007.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—55.883.

MABESA MECANIZADOS, S. L.*Auto insolvencia parcial*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 114/05 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Zador Zine contra la empresa Mabesa Mecanizados, S. L., sobre resolución de contrato por Voluntad del Trabajador, se ha dictado auto, con fecha 6 de septiembre del 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 5.201,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—55.997.

MALLORCLINIC, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/06 de este Juzgado de lo Social número 2, se

guidos a instancias de María Rosa Huguet Vives contra Mallorclinic, S. L., se dictó resolución de fecha 31 de julio de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3.492,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2007.—La Secretaria judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—55.892.

MANTENIMIENTOS LORISA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sara Mercado Valentín, contra Mantenimientos Lorisa, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 27 de julio de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Mantenimientos Lorisa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de seis mil novecientos setenta y un euros con setenta y cinco céntimos (6.971,75 euros), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—55.959.

MAXMIN, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Entidad, celebrada el 5 de septiembre de 2.007, fue aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado a la misma fecha, el cual es publicado conforme a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas (Cuantías expresadas en euros):

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	620.000,00
Tesorería	83.266,17
Total activo	703.266,17
Pasivo:	
Capital social.....	516.870,41
Reservas	264.485,81
Resultado del ejercicio	-149.335,04
Hacienda Pública acreedora.....	71.244,99
Total pasivo	703.266,17

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Don Pedro Vidal Tosas.—56.271.

METAODOS, S. L.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General de Socios a celebrar en los salones del Hotel Meliá Galgos sito en Madrid, calle Claudio Coello 139 el próximo día 29 de septiembre de 2007 a las diez horas en primera convocatoria y a las

once horas en segunda convocatoria si fuese necesaria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Información Económica y Comercial.

Segundo.—Proyección de futuro.

Tercero.—Ratificación cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo faciliten.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Fernando Burdiel Hurdisán, Presidente del Consejo de Administración.—56.875.

MIGUEL ÁNGEL MARINA AGUILAR*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 162/2005, con número de demanda 907/2004, a instancia de Mhamed El Moussaqui, contra Miguel Ángel Marina Aguilar, y en fecha trece de agosto de dos mil siete se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia parcial por un importe de 1.248,59 euros de principal a que están condenada la demandada, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—55.970.

MOBILIARIO ROYO, S. A. (Sociedad absorbente)**MÁRMOLES ROBASA, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de marzo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Mobiliario Royo, Sociedad Anónima de Mármoles Robasa, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así con el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet (Valencia), 25 de marzo de 2007.—Administrador Único de Mármoles Robasa, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador Solidario de Mobiliario Royo, Sociedad Anónima, Pascual Royo Pérez.—55.996.

y 3.^a 13-9-2007